



EVALUACIÓN: NORMAS GENERALES

El seguimiento y control que debemos realizar durante el curso, nos aportará elementos de juicio suficientes para hacer una valoración global del progreso de cada uno de los alumnos/as, debiendo para ello tener en cuenta los siguientes parámetros:

a) Indumentaria:

Se considera que el equipamiento personal estará compuesto por:

- Calzado deportivo: Correctamente atado, cómodo, de suela gruesa y flexible; no se consideran válidos para el ejercicio el calzado de suela fina, el de vestir o el de montaña.
- Calcetines, a ser posible de algodón, que se utilizarán siempre, independientemente de la temperatura ambiente ya que su uso permite un mejor ajuste del pie a la zapatilla, evitando rozaduras e impidiendo las posibles infecciones aislando al pie del clima húmedo y de mayor temperatura del interior del calzado.
- Chándal o pantalón corto y camiseta amplia y cómoda.

Es obligatorio desprenderse de todo objeto que durante la sesión de actividad física pueda ser motivo de lesión (pendientes largos, anillos grandes, collares o colgantes), o que puedan dificultar el movimiento. El alumnado será responsable de cuidar que la ropa deportiva esté disponible para los días de clase. Deberá traer la ropa deportiva siempre, aunque haya clase teórica o llueva.

La ropa deportiva no debe suponer traba para la práctica de la clase (pantalones que se caen, camisetas excesivamente escotadas, etc.)

b) Comportamiento y utilización del material e instalaciones:

El alumnado no podrá utilizar el material del gimnasio por voluntad propia, a menos que la actividad esté incluida dentro de la programación de la asignatura.

Tanto el alumnado como el profesorado deberán cuidar el material e instalaciones del centro. En caso de maltrato, pérdida o destrozo de forma intencionada repercutirá, por un lado en la evaluación (dentro del apartado de Actitud), y por otro, estará obligado a reponerlo o abonarlo según el caso.

El alumnado está obligado a colaborar en colocar y recoger el material empleado en el desarrollo de la sesión de clase.

c) Atención y respeto de las normas

En este apartado vamos a tener en cuenta las actitudes negativas del alumnado que puedan poner en peligro su seguridad y la de sus compañeros. Favorecer el correcto desarrollo de las explicaciones del profesor y no impedir el aprendizaje de sus compañeros.

La participación y colaboración en clase; el respeto a los compañeros/as, al profesorado y a las normas propuestas; el interés por mejorar, por superarse; la ayuda al compañero/a que falla; un buen nivel de escucha; el cuidado del material, la puntualidad, el equipo, la crítica constructiva, la responsabilidad en la presentación de tareas, en definitiva una actitud positiva o en su defecto, negativa, será valorado por observación directa de clase, restando calificación media del trimestre, dentro del apartado de ACTITUD.

d) Higiene.

Es obligatorio traer una toalla pequeña (tipo bidet), desodorante y jabón para lavarnos las manos y asearnos, así como también es obligatorio traer una camiseta de cambio para cambiarse.

Es recomendable un par de calcetines limpios. Como medida de higiene y respeto a los demás.



Es obligatorio desprenderse de todo objeto que durante la sesión de actividad física pueda ser motivo de lesión (pendientes largos, anillos grandes, collares o colgantes), o que puedan dificultar el movimiento.

Recomendamos al alumnado con pelo largo debe llevarlo recogido.

c) Asistencia, puntualidad y participación activa:

La asistencia a clase, así como la participación del alumnado en ella es parte fundamental de esta área. También es importante, en este apartado, el interés por mejorar, por superarse y la cooperación con los compañeros en los trabajos en grupo.

La justificación de tales faltas será siempre vía iPasen o por el medio que en todo momento establezca el centro.

Las faltas de asistencia podrán ser JUSTIFICADAS O NO JUSTIFICADAS. El alumnado presentará la justificación, o certificado médico en caso de enfermedad. Toda falta a clase por motivo de salud deberá ser justificada mediante informe médico, siguiendo la normativa de exenciones temporales. Esta norma tiene como excepción la indisposición temporal en la que no haya visita médica, teniendo que ser justificada por los padres o tutores/as.

d) Cuaderno de clase:

El alumnado debe traer siempre a la clase de EF (teórica o práctica) una libretilla y un bolígrafo para tomar nota de lo explicado en clase así como las fichas correspondientes al trimestre.

Se valorará lo completo, ordenado y presentación de su contenido así como el grado de expresión, nivel de análisis de lo observado.

e) Trabajos grupales escritos:

Los trabajos deben estar correctamente presentados, con portada, componentes del curso y grupo y debe incluir los siguientes puntos: Título, nociones teóricas, objetivos de la sesión, cualidades físicas que desarrolla la sesión (o elementos técnicos o tácticos que se van a trabajar), organización de la sesión, descripción y fuentes de información, autoevaluación de este trabajo escrito.

f) Evaluación de sesiones prácticas:

Para la evaluación de las sesiones prácticas dirigidas por el alumnado se tendrán en cuenta:

- Originalidad y diversión de la sesión.
- Distribución del espacio-tiempo de clase.
- Trabajo, organización de la sesión y puesta en práctica de la sesión.
- Explicación correcta de los ejercicios y actividades.